

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50019 BARCELONA

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 06 de Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 629/2019-A, sobre proceso concursal de la mercantil UNIVERSAL EUROPEAN BROKERS, S.L., por auto de fecha 31/10/2019 se ha acordado la apertura de la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 4 de febrero de 2020, a las 10:30 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado n.º 312, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Ha sido admitida a trámite la propuesta de convenio presentada por la concursada en fecha 27/9/2019, pudiendo adherirse los acreedores en el momento, forma y con los requisitos establecidos en esta Ley.

Barcelona, 31 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A190065787-1